



**ACTA 05-18
Sesión Ordinaria 04**

Acta número CINCO correspondiente a la sesión ordinaria número CUATRO celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas con quince minutos del 25 de abril de 2018, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:

SINDICA PROPIETARIA:	Ruth López Elizondo
CONCEJAL SUPLENTE:	Rosa Matamoros León
CONCEJAL PROPIETARIO	Jean Paul Van Der Laat Ulate
CONCEJAL PROPIETARIO	Sandra Rojas Araya
SINDICO SUPLENTE	Luis Gustavo Socatelli Porras

La representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas.

PRESIDE LA SESIÓN: La Señora Ruth Lopez Elizondo, Síndica Propietaria.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Concejal suplente	Roberto Enrique Romero Mora
Concejal propietario	Mary Heigld Wones
Concejal suplente	Alberto Oreamuno Gutiérrez.
Concejal suplente	Patricia Leandro Tabash
Concejal suplente	Orlando Ortíz Albarracin

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- VI. MOCIONES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

No hay audiencias.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



1
2 Se aprueba el acta 03-18 y 04-2018 con las observaciones respectivas.
3
4 Se indica que respecto a la aprobación del Acta No. 04-18 se contactó por vía telefónica el día a la
5 Sra. Noilyn Vásquez P. de la Asociación de Anonos a efectos de puntualizar los requisitos que se
6 deben de la asignación de LA PARTIDA ESPECIFICA 2019 de los ¢2.933.479.40 millones
7 destinados a dicha asociación y que están pendientes hoy para poder justificar adecuadamente los
8 recursos ante la Municipalidad de Escazú.
9
10 Por otra parte, se le hizo de conocimiento que era necesario también que hiciera llegar el documento
11 en donde se consignan las áreas que la Comisión de Emergencia considera que pueden construir y
12 aquellas que tienen restricción.

13
14 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

15

REMITENTE	OFICIO	DETALLE
Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras – Síndico Suplente y secretario	Recibida vía correo electrónico del 24 de abril de 2018	Traslado acta No. 03-2018 para su aprobación y el acta
Proceso de planificación	PE-80-2018 con fecha del 19 de marzo del 2018	Traslado de las actas No. 02-2018 al Concejo Municipal y al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.
Licenciada Heiddys García Brenes, Proceso de Desarrollo Cultural	GCU-247-2018 con fecha del 02 de abril de 2018	Planificación de la “Agenda Cultural para el año 2019”
Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal	DA-155-2018 con fecha de recibido el 10 de abril de 2018	Solicitud a la Asamblea Legislativa del cambio de destino de partidas específicas 2007-2008-2015-2016.
Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal / Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa	DA-175-2018 recibo el 19 de abril de 2018	Convocatoria a vecinos del distrito de San Rafael a los talleres para construcción del Plan de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de Escazú. 2019 – 2029.

16
17 **ACUERDO N°20-2018:** Se lee y se da por conocida la correspondencia y se solicita la Sra. Ruth
18 López hacer de conocimiento por medio de correo electrónico el oficio GCU-247-2018 con fecha del
19 02 de abril de 2018 Planificación de la “Agenda Cultural para el año 2019” a las organizaciones
20 sociales de San Rafael de Escazú, así también como la convocatoria a vecinos del distrito de San Rafael a
21 los talleres para construcción del Plan de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de Escazú. 2019 – 2029,
22 indicados en el oficio DA-155-2018. **Definitivamente aprobado**



1
2 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

3
4 No hay.

5
6 **ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS:**

7
8 No hay.

9
10 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

11
12 **Inciso No. 1:** Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate que es necesario solicitar el envío de la
13 última versión del Reglamento de Funcionamiento de las Agujas en el Cantón de Escazú para su
14 revisión final.

15
16 **ACUERDO N°21-2018:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la
17 Administración enviar la última versión del Reglamento de Funcionamiento de las Agujas en el
18 Cantón de Escazú para su revisión final. **Definitivamente aprobado**

19
20 **Inciso No. 2:** Expone la Sra. Ruth López que es necesario retomar la gestión de la redacción de
21 recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo sobre la ruta 310, para lo cual se solicitará ayuda
22 a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Escazú para poder canalizar adecuadamente la solicitud.

23
24 **ACUERDO N°22-2018:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda comisionar a la
25 Sra. Ruth López para realizar las coordinaciones respectivas con las Unidades Administrativas de la
26 Municipalidad de Escazú para gestionar este recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo.
27 **Definitivamente aprobado.**

28
29 **Inciso No. 3:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras, que se presentó moción en el Concejo Municipal
30 sobre el tema del recurso hídrico del Cantón por los representantes de los Consejos de Distrito de San
31 Miguel, San Antonio, San Rafael y que se detalla a continuación:

32
33 *“Los representantes de los Concejos de Distrito de San Miguel, San Antonio y San*
34 *Rafael del Cantón de Escazú, presentan la siguiente moción con dispensa de*
35 *trámite de comisión:*

36
37 *Moción para solicitar respetuosamente al Instituto de Acueductos y Alcantarillados*
38 *para que realice proyectos de protección de los tanques de almacenamiento de*
39 *agua potable y proyectos de mejora de la cuenca hídrica del Cantón de Escazú:*



CONSIDERANDO:

I. *Que los cerros de Escazú han sido considerados desde hace mucho tiempo como una fuente indispensable de recursos naturales, para las diferentes comunidades que se ubican en los alrededores de dicha zona.*

II. *Que el Plan Regulador del Cantón de Escazú, en su Anexo II – Reglamento para la Protección del Recurso Hídrico del Cantón de Escazú, en su artículo 11, señala que la Municipalidad de Escazú deberá coordinar con los entes correspondientes relacionados con la protección y gestión del recurso hídrico, para que se elabore en el menor plazo posible, la cartografía que delimite las zonas especiales, áreas puntuales de recarga acuífera, fuentes de agua, pozos, tomas y sitios de riesgo para el recurso hídrico, a fin de ubicar y clasificar los elementos y zonas a intervenir según los alcances del presente reglamento y las normas de ordenamiento vigentes. Igualmente, la Municipalidad coordinará con las instituciones, el establecimiento de parámetros, indicadores y referentes para determinar la calidad y cantidad de agua según el balance hídrico esperado del cantón, y la implementación de un monitoreo para medir y mejorar los índices recomendados por las normas internacionales.*

III. *Que se denota una falta de control en la protección de las fuentes de recurso hídrico, especialmente en el Río Agres, siendo estas administradas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados.*

IV. *Que adicionalmente es necesario realizar acciones para proteger los causes y fuentes de contaminación del recurso hídrico del Cantón de Escazú.*

V. *Que la protección del medio ambiente es una responsabilidad compartida con varias instituciones vinculadas al quehacer ambiental y es necesario incorporar a la sociedad civil en los procesos de protección y gestión del recurso hídrico del Cantón de Escazú.*

Es por eso que los representantes de los Concejos de Distrito de San Miguel, San Antonio y San Rafael del Cantón de Escazú presentan LA SIGUIENTE MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:

a. *Solicitar respetuosamente al Instituto de Acueductos y Alcantarillados el desarrollo de acciones para garantizar la protección de las fuentes de recurso hídrico del Cantón de Escazú.*



1
2 *b. Solicitar respetuosamente a la Administración para que en conjunto con el*
3 *Instituto de Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Ambiente, se*
4 *desarrollen acciones para proteger las nacientes y los causes del recurso hídrico*
5 *de Escazú, así también se incorpore a la sociedad civil en estas acciones.”*
6

7 **Inciso No. 4:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras, que, en las próximas sesiones del Concejo
8 Municipal, se presentaran las mociones sobre:
9

10 a. Realizar un convenio entre la Municipalidad de Escazú con el Instituto Nacional de
11 Aprendizaje para validar el Centro Municipal de Formación para el Empleo como un Centro
12 Colaborador a fin de mejorar la oferta de cursos en nuestra comunidad, así como servicios vinculados
13 a la capacitación y formación profesional.
14

15 b. Solicitar a la Alcaldía Municipal generar un proyecto de cooperación de alianza pública –
16 privada para construir escampaderos en las diferentes rutas del cantón de Escazú, de tal forma que
17 esto genere mejores condiciones para los usuarios de los servicios de transporte público del Cantón.
18

19 **Inciso No. 5:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras que con el tema del avance de la construcción de
20 aceras en la ruta 310, se denota un gran avance en el sentido de Santa Ana hacia Construplaza en lado
21 izquierdo, más no así del lado derecho de dicha carretera, en donde se denota que en los Condominios
22 Antigua, Tejar, así como la Casa siguiente aún no han realizado ninguna acción al respecto, además
23 que el Colegio Royal tiene un basurero en la zona de tránsito peatonal indicada por la Municipalidad
24 de Escazú, por lo cual se acuerda.
25

26 **ACUERDO N°23-2018:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la
27 Administración comprobar el estado de las notificaciones que se han realizado a los condominios
28 pendientes de construir las aceras, así como las casas pendientes y lotes sin construcción para que se
29 procedan a construir las aceras por parte de la Municipalidad de Escazú de conformidad con el
30 debido proceso que se ha seguido para la atención de esta solicitud. **Definitivamente aprobado.**
31

32 Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión.
33
34
35
36

37 Ruth López Elizondo
38 Preside

Luis Gustavo Socatelli Porras
secretario